

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los Accionistas de
TORBRECKECUADOR S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O. N° 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2014.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1°, de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

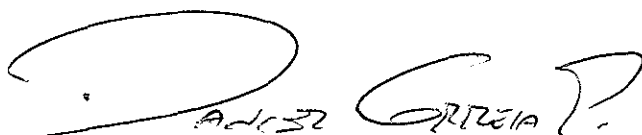
- 1.1. La empresa tuvo resultados positivos durante el ejercicio económico del año 2014, además se refleja el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas al inicio del año 2014, por los administradores de la misma.
- 1.2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
- 1.3. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merecen ser tomados en cuenta.
- 1.4. A continuación resumo la situación financiera al cierre del ejercicio 2014.

TORBRECKECUADOR S.A.	2014
ACTIVO CORRIENTE	103.950,52
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	0,00
ACTIVO NO CORRIENTE	0.00
TOTAL ACTIVOS	103.950,52
PASIVO CORRIENTE	15.928,32
PASIVO A LARGO PLAZO	0.00
TOTAL PASIVOS	15.928,32
PATRIMONIO	88.022,20
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	103.950,52
UTILIDAD DEL EJERCICIO	87.222,20

- 1.5. Recomiendo a la Junta General Ordinaria de Accionistas, cambiar ciertas políticas y estrategias operacionales que la compañía ha tenido durante este ejercicio económico, y así genere mayor actividad y trabajo para la economía y desarrollo ecuatoriano en general y de la compañía en particular.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento.

Muy atentamente

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'D' followed by 'P. CORREIA' and a final flourish.

DANIEL PATRICIO CORREIA PEÑAHERRERA
Presidente

Guayaquil, Septiembre 26 del 2016